

RESOLUCIÓN Nº: 0665

Neuquén, 1.8 OCT 2012

VISTO:

El Expediente OE Nº 3125 - M - 2012; y

CONSIDERANDO:

Que, por esas actuaciones, la Subsecretaría de Obras Publicas — Secretaría de Obras Públicas-, eleva la documentación técnica, legal y administrativa necesaria para la contratación de la obra "PAVIMENTACIÓN DE CALLE DR. RAMÓN ENTRE CALLES DR. POTENTE Y NECOCHEA", con un Presupuesto Oficial de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 12/100 (\$ 3.966.471,12), y un plazo de ejecución de Obra de CIENTO CINCUENTA (150) días corridos;

Que la Dirección de Articulación Presupuestaria informa que la Obra se encuentra contemplada en el presupuesto prorrogado para el 2012 y se prevé realizar según Plan de trabajos y curva de inversiones un 34,84 %, por lo que cuenta con el crédito suficiente para este año, ;

Que la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria –Dirección General de Administración Financiera informa que se realizó la transacción preventiva Nº 3571, de \$ 1.381.799,82, aclarando que la Obra será financiada con recursos provenientes del Fondo Federal Solidario, adjuntando Planilla SINCO;

Que la Dirección de Auditoria Interna mediante informe Nº 212 DACCyDP/12, formula algunas observaciones para conocimiento de la Secretaria de Obras Públicas, siendo subsanadas a continuación;

Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 11 a fs. 154, incluidas las modificaciones de fs. 160 a fs. 162, confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Art. 6°) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para contratar la obra;

Arq. CARLOS Al VOLLAR Director General de Contrataciones Subsecretaria de Opras Públicas Municipalidad de Neuquen



Que mediante Decreto Nº 0594 de fecha 16 de Junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Privadas de Obras Públicas Municipales;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN RESUELVE:

APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de fojas 11 a 154, Artículo 1º) incluyendo las modificaciones de fs. 160 a 162 del Expediente OE Nº 3125-M-2012, confeccionado por la Subsecretaría de Obras Públicas para contratar la obra "PAVIMENTACIÓN DE CALLE DR. RAMÓN ENTRE CALLES DR. POTENTE Y NECOCHEA", con un Presupuesto Oficial de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO CON 12/100 (\$ 3.966.471,12), y un plazo de ejecución de Obra de CIENTO CINCUENTA (150) días corridos.

AUTORIZAR el llamado a la LICITACIÓN PRIVADA OE Nº <u>Artículo 2º)</u> 03/2012, para contratar la ejecución de "PAVIMENTACIÓN DE CALLE DR. RAMÓN ENTRE CALLES DR. POTENTE Y **NECOCHEA".-**

REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Digesto <u> Artículo 3º)</u> Municipal, oportunamente Archívese.

Es Copia

rg. CARLOS Director General de Contratacione Subsecretaria de Obras Pública Municipatidad de Neuquén

FDO.) AMERIO

Publicación Boletín Oficial Municipal Edición N° 1896 Fecha 26 / 10 / 2012